

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

18 JUN. 2012  
ANGOL, 972  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) Solicitud de fecha 06 de Junio del 2012, del Sr. Omar Ferrada Herrera (Club Deportivo Progreso).

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

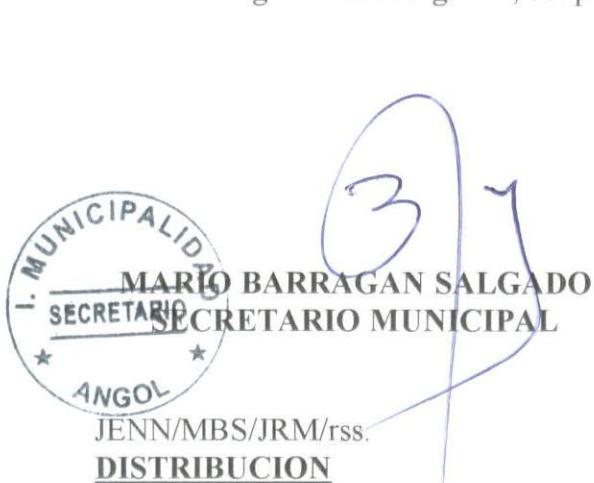
e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Aporte Municipal, con cargo a Presupuesto de Deporte **AL CLUB DEPORTIVO PROGRESO**, por la **suma de \$120.000.-** (Ciento veinte mil pesos), para financiar gastos en viaje a la ciudad de Villarrica, el dia 10 de Junio del 2012 por la primera gran final regional del futbol amateur.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas Subt. 24 Ítem 01 Asig. 999 Subasig. 001, del presupuesto Municipal vigente.



- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

